



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00675774-UNC-ME#SAE

VISTO

La resolución SAE N°. RESOL-2021-449-E-UNC-SAE#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que en el segundo párrafo del Considerando la Dirección de Transporte informa que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará según se detalla en el orden 10 del expediente de referencia;

Que es necesario especificar en la resolución la hora de salida y hora de regreso de cada servicio con el fin de realizar la carga del viático en el sistema económico PILAGA;

Que se debe modificar el segundo párrafo del Considerando de la Resolución SAE N°. RESOL-2021-449-E-UNC-SAE#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el segundo párrafo del Considerando de la Resolución SAE N°. RESOL-2021-449-E-UNC-SAE#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que la Dirección de Transporte informa que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará según detalle:

Período del Servicio: Partida del 1º servicio el 11 de diciembre de 2021 a las 7.00 h, regreso el 11 de diciembre de 2021 a las 12.15 h.

Partida del 2^{do} servicio el 12 de diciembre de 2021 a las 11.45 h, regreso el 12 de diciembre de 2021 a las 19.00 h.”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb